



SISTEMA PENITENCIARIO



EN PRISION PREVENTIVA Y SIN CONDENA

Rezagados, mil 27 casos de corrupción

La mayoría de los encarcelados están acusados de delitos como cohecho, abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público, revela estudio del Inegi

SAÚL HERNÁNDEZ
El Sol de México

CDMX De mil 458 presos que había en las cárceles federales y estatales del país por hechos de corrupción hasta el año pasado, mil 27 aún no recibían sentencia, lo que equivale a siete de cada 10 personas privadas de la libertad por ese delito, revela el Censo Nacional de Sistema Penitenciario 2022.

El último ejercicio censal hecho por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) - que reúne datos del año 2021- indica además que sobre 131 personas en prisión pesa una sentencia no definitiva en tanto que 300 ya cuentan con una condena en firme, es decir, apenas una quinta parte.

Cohecho, abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público son los principales delitos relacionados con actos de corrupción que tienen a más de un millar de personas tras las rejas, la mayoría sin haber recibido sentencia.

En el caso de los presos por cohecho, 731 de 997 están en el limbo jurídico (73 por ciento), lo mismo que 72 de 102 presos por ejercicio indebido del servicio público (71 por ciento) y 92 de 190 encarcelados por abuso de autoridad (48 por ciento).

Asimismo, 15 de los 37 aprehendidos por peculado, 16 de los 22 privados de la libertad por enriquecimiento ilícito, los 15 presos por ejercicio abusivo de funciones y el único encarcelado por tráfico de influencias siguen esperando una resolución.

En 2019 se modificó el artículo 19 constitucional para extender el catálogo de delitos graves y meritorios de prisión preventiva oficiosa, sin derecho a fianza. A los seis que ya existían se agregaron el feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, violencia sexual contra menores, desaparición forzada, robo al transporte de carga, huachicol y corrupción.

Se incluyeron en este listado los delitos de contrabando, defraudación fiscal y comprobantes fiscales falsos, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió invalidar estos tres y no contemplarlos dentro de la prisión preventiva oficiosa.

El 18 de febrero de 2021, el Senado aprobó con la mayoría de Morena y sus partidos aliados las reformas secundarias a diversas leyes para concretar la reforma. El cambio obedeció a una promesa de López Obrador de incluir a la corrupción, los fraudes electorales, el huachicoleo y la emisión de facturas falsas como delitos graves.

Uno de los casos más mediáticos de un funcionario enviado a la cárcel por presuntos actos de corrupción sin que recibiera condena es el de Rosario Robles Berlanga.

La exfuncionaria federal está acusada de ejercicio indebido del servicio público en su modalidad de omisión ya que como

titular de las secretarías de Educación (Sedat) y de Desarrollo Social (Sedesol) en el sexenio de Peña Nieto había conocido del desvío de más de cinco mil millones de pesos, en el caso conocido como la Estafa Maestra, sin informar de ello a su superior jerárquico, es decir, al propio presidente Peña. Robles pasó tres años en prisión preventiva sin recibir sentencia.

La prisión preventiva permite encarcelar a una persona acusada de un delito grave sin que haya sido condenada a fin de garantizar la seguridad de las víctimas o testigos y evitar que se fugue.

ES la medida cautelar más severa que contempla la ley porque implica mantener en la cárcel a una persona mientras se desarrolla su juicio. En pocas palabras, significa ir a la cárcel sin condena.

La legislación contempla dos tipos de prisión preventiva. La primera es la oficiosa, que dicta automáticamente cuando se vincula a una persona a proceso por alguno de los delitos previstos en el artículo 19. La segunda es la justificada, que admite un juez con base en las evidencias que proporcione el ministerio público.

300





PRESOS
ya cuentan con una
condena en firme por
investigaciones de
corrupción



Rosario Robles pasó tres años en prisión preventiva sin recibir sentencia



¿SERÁ?

Se hacen bolas

Algo extraño ocurre en la 4T con la intención de incorporar la **Guardia Nacional** a la Sedena. Hay, por todos lados, confusión. El titular de **Segob** la “cantó” como **iniciativa preferente** hace una semana, es decir, la Cámara de origen tendría un mes para dictaminarla y si no, se vota **directo** en el **Pleno**. Pero ayer llegó a **San Lázaro**, cuando todavía estaba en funciones la Comisión Permanente, y encima **Morena** aclaró que no llegó como preferente, pero valoraban exentar todos los trámites. Falta conocer a qué comisiones sería turnada, y en una de esas podría caer en la de **Gobernación** y **Población**, que preside **Alejandro Moreno**, y que la coalición oficialista ha desconocido como presidente de ese órgano legislativo. ¿Será?

Seguridad bajo lupa

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez** viajó ayer a Nueva York porque hoy participa en la Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las **Naciones Unidas**, en donde explicará la **estrategia** de seguridad del Gobierno mexicano. Habrá que estar atentos a su participación... surge por ahí una duda: ¿Destacará el plan de **abrazos no balazos**? ¿Será?

¡La luuucha sigue!

Nos comentan que la **inconformidad** entre los trabajadores de los **Juzgados** en el **Reclusorio Norte** por presuntos **desfalcos** y falta de pago a trabajadores se verá reflejada en un **paro de labores** que comenzará a las 09:00 horas... ¿Será?

Toma de Cendis

Dicen que la **toma** de los **Centros de Atención Infantil (Cendis)** en la alcaldía **Tláhuac** fue una consecuencia ¡de un conflicto sindical! Específicamente, se trataría de un caso en el que **Miguel Ángel Reyes Guerrero** quería reelegirse por tercera vez como dirigente de la sección 21 del **Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México**. Además de la prohibición que se encuentra explícita en los estatutos del organismo gremial, la gravedad del asunto radica en la **afectación** que sufrieron desde **inicios de semana** unos mil **niños y niñas** de la alcaldía gobernada por la **morenista Berenice Hernández**. ¿Será?

Yeidckol en el Caribe

Durante un evento en el Caribe mexicano, la **diputada federal Yeidckol Polevnsky** tomó la tribuna para reconocer al aún **gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González**, por la **coordinación** lograda con el gobierno encabezado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. La también **morenista** no reparó en halagos hacia el mandatario estatal, a quien felicitó además por dejar sentadas las bases de un **proyecto de desarrollo** que consolidará a su entidad entre las de mayor crecimiento económico en el país. ¿Será?

